

# LA DEFENSA

Precios de suscripción

Un año. . . . . 5 ptas  
 Un Semestre. . . . . 3 „  
 Número suelto. . . 0'10 „

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia al Director.  
 No se devuelven los originales.

DIRECTOR: J. FONT Y FARGAS

Periódico : Radical : Católico : Ilustrado

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PROGRESO 20, 2.º

## ¿Europeizarnos?

Es necesario «Europeizarnos» anda diciéndose por esos mundos de Dios una porción de regeneradores de nuevo cuño que le han salido á España.

Es necesario «Europeizarnos» gritan sin cesar á los obreros sus llamados redentores.

Es necesario «Europeizarnos», he aquí la frase que de un siglo á esta parte entonan todos nuestros Gobernantes; y nosotros al oírlo no podemos menos de preguntar indignados: pero... ¿es necesario que aun nos «Europeicemos» más? ¿por ventura no estamos hartos y renegando de habernos «Europeizado»? ¿pues qué no se han realizado en España los mayores desatinos y los más grandes desaciertos, por ser serviles imitadores de la «cultura» y moderna Europa?

«Europeizados» los imitadores de Carlos III por las máximas del enciclopedismo francés, realizaron la mayor iniquidad que registra la historia tal fué la expulsión de los jesuitas. Reunidos en Cádiz los «Europeizados» legisladores del «inmortal» Código de 1812 daban á nuestra patria la constitución liberal, con la libertad de la imprenta, y realizando hechos á cual más tiránicos y ridículos. Presagio de esta constitución fué la de Bayona. Y todo era por que al decir de aquellos legisladores era necesario vivir á la moderna, entrar en las vías del progreso y civilización de Europa.

De entonces acá ¡cuántas reformas, cuántas variaciones en el modo de ser del pueblo español! Las libertades de imprenta, asociación y conciencia que habían sido ya proclamadas en otras naciones fué necesario traerlas aquí para no sentar plaza de atrasados. Por extranjerizarnos perdimos la joya preciosísima de nuestra Unidad Católica á cambio de venturas y bienandanzas que todavía siguen en la mente de los que la forjaron.

«Europeicémosnos», dijeron los regeneradores de entonces, y dieron entrada libre á todas esas libertades «Europeizadas», cuyos males sin cuento han causado la postración y la ruina de España.

¿Nos vamos á «Europeizar» más? O es que nosotros, tísicos en segundo grado queremos con nuestros desaciertos ponernos en el tercero, es decir suicidarnos lentamente, que no otra sería extremar la actual «Europeización».

Por otro lado díganos los modernos «Europeizadores» ¿qué tenemos que imitar de otras naciones? ¿caso sus virtudes religiosas ó cívicas? ¿será quizás su moralidad ó su justicia?

¿podrá ser el orden, la discreción, la prudencia de sus actos?

Si dirigimos nuestra mirada á la soberbia Inglaterra encontraremos en ella muchos crímenes realizados por su grande avaricia, por su sed de oro, por su sórdida ambición. Y no digamos nada de Francia. Revolcándose por el fango de todos los vicios y de todas las concupiscencias. Pervertido el teatro, la novela, la enseñanza y todo lo que debiera ser instrumento de instrucción y de cultura y no son más que vehículos y gérmenes de impiedad y de podredumbre; descristianizado el hogar doméstico con el matrimonio civil y el divorcio que convierte á la bella mitad del género humano en mujer de todos los hombres: con espanto es necesario volver los ojos al asqueroso y repugnante cuadro de Roma pagana para encontrar imitadores del no menos lascivo y corrompido de ahora. Y esto que pasa en la ambiciosa Inglaterra y en la corrompida Francia, pasa con más ó menos diferencias en las demás naciones europeas ¿nos quedará por imitar la fría y calculadora política anglo-sajona con toda su criminal indiferencia y con todo su desmedido deseo de enriquecerse?

No puede haber ejemplos dignos de imitación en esas naciones que con pasmosa indiferencia presenciaron el inmenso latrocinio de nuestras antillas, el atropello inaudito del Transvaal, y en estos momentos á la hora del... ¿reparto y botín? acuden á Marruecos á disputarse la mejor presa, movidas por el ídolo ante el cual queman incienso y se prostran: El Becerro de Oro.

Pero desgraciadamente estamos extranjerizados, campeando en nuestro teatro tan grande en otros tiempos, la pornografía más descarada y el descoco más atroz, con representaciones y actrices extranjeras, algunas de cuyas indecencias hacen sonrojar á cualquiera. Traducidas y saboreadas por nuestros paisanos y hasta alabadas las producciones de inmundos novelistas; desgraciadamente hemos imitado estas «Europeizaciones» y han encontrado fieles adoradores y quien le dé culto entre nosotros profanando así nuestro teatro con pornográficas representaciones y manchando nuestra literatura novelesca con páginas de lodo escritas con plumas toscas y muy reñidas con la moral.

¿Si no hay virtudes que imitar, imitemos los vicios? No, y mil veces no, antes bien, enfrente de esa trase que nos denigra y que tanto rebaja nuestra dignidad y nuestra nobleza digamos muy alto: «Españolicémosnos» que cuando á fuer de españoles fuimos intolerantes porque éramos todos creyentes, cuando en

nuestro idioma conocían los misterios de sus obras en aquellas hermosas producciones del ingenio español, cuando en nuestro suelo no encontraban abrigo esas malditas libertades modernas que acabarán con la sociedad si la sociedad no acaba antes con ellas; cuando nuestro teatro fué de L. de Vega y Calderón, cuando nuestra literatura marchaba á la cabeza y señalando derrotero á los demás, entonces *Españolicémosnos* al mundo y no necesitamos de patrones extranjeros á los que amoldar nuestras acciones.

*Españolicémosnos*, es decir, arrojemos á puntapiés todo lo extranjero: sin que rindamos culto, antes bien, demos al traste las libertades *Europeizadas*. Y cuando un gobierno castizamente español, y un teatro puramente nacional y una literatura genuinamente española, y todos nuestros actos sean cortados por el padrón español, es decir de lo noble, de lo elevado ¡ah! entonces si que encontraremos alivio para nuestros dolores y remedios para nuestros males, en las agradables brisas de nuestra patria que rebosan salud y vida, y no en los apestados vientos de la moderna Europa, muerta y corrompida.

## Contra Catalunya

Mientras els catalans ens entretenim ab ridícoles i estérils baralles pera fer prevaldre els distins criteris polítics, els polítics castellans qui menan les regnes del Estat espanyol, prosseguen la seva obra malfactora contra Catalunya.

La darrera escomesa d' en Canalejas ha sigut la publicació d'un Reial Decret, el 28 de Juny últim, pel qual se centralitzen a Madrid les oposicions a notaries, les quals se verificaven, fins ara, en les capitalitats dels Colegis notariales. Pera les de Catalunya, a Barcelona.

Disposició es aquesta d' una gran transcendència pera la nostra terra, puig que la centralisació de les oposicions a Madrid presuposa l' impossibilitat que tindran molts catalans de concorrehi, devant de les dificultats que representen unes oposicions axis, pels gastos crescuts que implica la distancia i els enutjosos aplessaments que acostumen acompenyar-les, tot en benefici dels protegits de les oligarquies madrilenyes, els qui, prevalentse de les influencies oficials i sense temense els gastos, a causa de la llur residència en la capitalitat, acapararan les notaries de Catalunya la majoria d' ells,

ab un complet desconexament del nostre Dret i de les nostres costums, tots sense sentir ni comprendre l' essencia i l' esprit de la nostre rassa i les institucions peculiars de la nostre organisió familiar, de tot lo qual se'n seguirá un dany notable pera la bona marxa de la familia i societat catalanes.

Cal, doncs, que 's remogui l' opinió i se desvetlli, fentli remarcar que mentres per les nostres baixes passions se dificulta la reconstitució de la nostre nacionalitat, els governants liberals, llógics ab la conservació de la *menjadora*, van furgant pera desnaturalisarlo cada dia més.

Els bons catalans hem d' estar a peu dret i disposats continuament a desbaratar tots els plans maquiavélics dels polítics centralistes.

Es precis que tothom se convenci de l' importancia que inclou aquesta nova disposició que tenim que agrair els *desvetllaments amorosos* d' en Canalejas pera satisfer l' *empleomania* i que arreu de Catalunya s' inicií un ample moviment de protesta pera demanar la seva derogació, secundant l' acort de la Diputació de Barcelona, el qual esperém s' adherirá la Diputació gironina.

Doném l' alerta! a totes les entitats de les nostres comarques, pera que demanin la derogació i preparin el poble catalá a una protesta formidable si per acás no trovés ressó en les esferes governamentals el seu just clam, demostrant a n' en Canalejas i als seus comparses que no es mort, no, a Catalunya el sentiment nacional, sinó ben viu i disposat a tot en defensa dels drets de la Patria.

EUEMUS.

## En el Instituto de Reformas Sociales

La «Gaceta» ha publicado un importante decreto de Gobernación, cuya parte dispositiva dice así:

«Art. 1.º Se crea, bajo la dirección y custodia del Instituto de Reformas Sociales, un registro de Asociaciones profesionales obreras, Asociaciones patronales, Asociaciones profesionales mixtas y demás instituciones económico-sociales de carácter no lucrativo.

»Art. 2.º La inscripción en este registro será obligatoria para todas las Asociaciones de carácter económico social que,

con arreglo á las disposiciones vigentes, tengan ó pretendan tener derecho de elegir vocales del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales.

»Las Asociaciones de esta índole que dejaren de cumplir esta obligación, no podrán ejercitar el derecho electoral citado.

»Para todas las demás Asociaciones é instituciones económico sociales, será voluntaria la inscripción en el Registro del Instituto.

»Art. 3.º La inscripción de las Asociaciones é instituciones constituidas se verificará dentro de un plazo de tres meses, á contar desde el día 1.º de Agosto próximo.

»Dentro de este plazo, los presidentes y directores de las mismas, realizarán las inscripciones, presentando en las oficinas del Instituto ó en las delegaciones respectivas, declaración escrita de los extremos siguientes:

- »1.º Nombre de la Asociación ó Institución.
- »2.º Domicilio social.
- »3.º Fecha en que se ha constituido.
- »4.º Su objeto.
- »5.º Número de socios que formen parte de ella.

»Acompañarán, además, un ejemplar de los estatutos, reglamentos, memorias, balances y demás documentos que se consideren necesarios, autorizados por su presidente.

»Art. 4.º Transcurrido el plazo de tres meses que se fija en el artículo anterior, las Asociaciones é Instituciones que se funden en lo sucesivo, habrán de inscribirse en el registro del Instituto tan pronto como se constituyan, en la forma prescrita en dicho artículo.

»Art. 5.º Cuando haya de verificarse la renovación de la parte efectiva del Instituto, se hará por la sección tercera y sus delegaciones regionales una revisión del registro de Asociaciones con función electoral en el mismo, á fin de incluir en todo caso las Asociaciones é Instituciones que se presenten á inscripción y de excluir las que se hubieren disuelto.»

»De urgente necesidad es que todas las entidades católico-sociales se inscriban antes que expire el plazo en el registro á que hace referencia la disposición transcrita. Es un arma legal que debemos usar para el triunfo de nuestra causa, pero... el Instituto de Reformas Sociales debe tener en cuenta que la forma en que se realizan estas elecciones no son aceptables, puesto que en ellas no se les concede lugar á las minorías, ni resulta una elección verdad, porque ésta se hace en el local de la Sociedad y sin ninguna intervención de la autoridad. De donde resulta que el día de la elección son elegidos los vocales de la Junta de Reformas Sociales, no por el voto individual del socio, sino por el número de éstos que conste en las listas de las sociedades. Entendemos que estas elecciones debieran hacerse según se hacen las de dipu-

tados y concejales. Un censo en el que consten todos los obreros asociados en ésta ó la otra sociedad, ó no asociados, y el día determinado para las elecciones, todos los que tengan derecho que vayan á depositar personalmente su papeleta en la urna que en las mesas situadas al efecto en varios locales se pongan, presididas por la autoridad ó quien le represente.

## Caixa Rural del Sindicat Agrícola de Blanes

### Concurs de premis á fets virtuoses y accions meritories

Per solemnizar el primer aniversari de sa fundació y perquè quedi ben determinada la data punt de partida del mellorament positiu de la classe agrícola de la localitat, la Junta Directiva acordá la celebració d' aquest Concurs de caràcter social, quina solemne repartició de premis tindrà efecte el dia 21 d' Agost venidor, festa dels Sants Bonós y Maximí, regintse pe 'l següent:

#### — CARTELL —

I. Premi del Excm. Sr. Governador Civil de la provincia: «Un artístich relloj de bronze de sobre taula».—Al fill ó resident de la provincia, que ab mes voluntat y sacrifici cooperi en l' obra d' una entitat agraria creada ó establerta en ella.

II. Premi de lltre. Canonge Penitencier de Girona, Dr. Antón M.º Oms: «Cent pessetes».—A la filla de pares obrers que, tenint la mare impedida ó be morta hagi cuydat mellof als seus germans. Será preferida, en igualtat de circumstancies, la mes pobre ó la mes joveneta.

III. Premi del Excm. Sr. Bartomeu Bosch y Puig, Senador del Regne. «Quaranta pessetes».—A la viuda pagesa ó terressana, d' aquest terme y de humil posició, que ab mes interés procuri per la educació é instrucció de sos fills.

IV. Premi del Excm. Sr. D. Frederich Rahola y Tremols, Senador del Regne: «Una moneda d' or de vint pessetes».—Al mosso ó minyona resident en la localitat, que fassi mes anys que serveixi en la mateixa casa, essent preferit el qui en circumstancies crítiques hagi demostrat majoradhecció als amos.

V. Premi de D. Joan Ventosa y Calvell, Diputat á Corts per aquest districte: «Cinquanta pessetes».—Al pescador de Blanes, Lloret ó Tossa, que en treballs de mar tinga realisat l' acte mes ressortint de valor ó abnegació per salvar la vida á un germá, ab exposició de la propia.

VI. Premi de D. Joan Garriga y Massó, Diputat á Corts per la Seud' Urgell: «Vinticinq pessetes».—Al remitjer blanech que fassi mes temps que tripuli una barca y mellor comportament hagi tingut.

VII. Premi de D. Joseph Elias de Molíns. Fundador y Director del periódich social-agrari: «El Sindicato Agrícola: «Cinquanta pessetes.»—A la familia de classe modesta, de Blanes, Lloret, Malgrat, Pineda, Riudarenas ó Santa Coloma de Farnés, pagesa ó terressana, que s' hagi afillat un nen ó nena exposit, ab mes sollicitu cuydi de sa educació é instrucció y li proporcioni els medis perquè pugui ésser en l'avenir un bon pare ó una bona muller.

VIII. Premi de D. Trinitat M.º Oms y Ruyra: «Vinticinq pessetes».—A la viuda pobre de la localitat, que ab el fruyt de son noble treball mantingui mes fills.

IX. Premi del Excm. Sr. D. Pere G. Maristany, President de la Federació Agrícola Catalana-Balear, y Diputat á Corts per Mataró:

«Cent pessetes».—Al agricultor d' aquest terme, ó de Lloret de Mar, que hi hagi introduhit el conreu d' un arbre ó planta, quina explotació dongui profitosos resultats.

X. Premi del lltre. Sr. D. August M.º de Borrás-Jalpí y de Mercader, propietari de La Eléctrica Jalpí: «Cinquanta ptes».—Al obrer ó jornalero de Blanes, Lloret y Tordera, que en l' exercici del seu treball ó ocupació hagi sofert alguna desgracia personal que l'impossibiliti al present de treballar y guanyarse la vida.

XI. Premi del Magnífich Ajuntament d' aquesta vila: «Cinquanta pessetes».—Al fill ó filla natural d' aquesta vila ó forasters que hi portin una residencia de deu ó mes anys, que tenint els seus pares, ó un d' abdos impossibilitats pe'l treball á causa de malaltia ó per la seva edat, los mantingui ab el producte de son treball y ho fassi ab mes sollicitud y carinyo. S' ha d' entendre que, encara que sian dos ó mes germans, siguent un sol el qui manté els pares, te opció al premi.

XII. Premi del Rvnt. Ecónom d' aquesta Parroquia, Mossén Jaume Arcelos: «Cinquanta pessetes».—Al jornalero de la vila, que ab el fruyt deson treball hagi pujat major nombre d' órfans de pare, donantlos hi, sobre tot ab l'exemple, una sólida educació cristiana.

XIII. Gremi del Centre Católich de Blanes: «Quarante pessetes».—Al viudo blanech que, observant una conducta exemplar propia de sonestat, ab norma mes católica, instructiva y de treball, puji á sos fills.

XIV. Premi de la «Casa del Pueblo»: «Cinc pessetes» y altres «Cincpessetes», ofertes per un entusiasta del tema. — Al noy ó noya, alumne de les Escoles municipals ó de la subvencionada á cárrech de D. Joseph Durán, que demostrí mes assiduidat en concorrer á les classes y mes voluntat en educarse é instruirse.

XV. Premi de la Secció de Cultura Católich-social del Centre Católich de Blanes: «Vinticinq pessetes». — Al jove resident en la localitat, de mellor conducta cristiana y mes aprofitat en la feyna á que's dediqui.

XVI. Premi d'un blanech: «Vint pessetes». — Al obrer ó obrera, ab preferencia espardenyers de Blanes ó Lloret, que fassi mes anys que treballi pe 'l mateix patró y observi mes exemplar conducta moral.

XVII y XVIII. Premis oferts pe'l farmacéutich D. Santiago Espinosa de los Monteros y Bach: «Un objecte d'Art», y per D. Francisco Cornellá y Soler: «Un bonich estotx ab sis ganivets de postres ab mánech de plata».—Al noy y á la noya que mes impositions porti fetes en la Caixa Rural, Secció d'Estalvis.

XIX. Premi de la Rellojería Suissa de D. Güelfo Zola: «Un artístich relloj d'acer, ab incrustacions d'or y d'argent, ab son estotx».—A la obrera de Blanes, Lloret, Tossa, Pineda ó Calella, orfa de pare y quedistingintse per la seva honradesa y laboriositat, mantingui á sa mare ab el fruyt de son treball.

XX y XXI. Premis de la impremta de D. Ramón Roig y Roqué: «Aventuras de Telémaco», edició de gran luxe; y de D. Joseph Alemany y Borrás: «Roda'l mon y torna al born», bellament enquadernat. — Al nen y nena, concurrents á alguna de les escolles públiques ó privades de la vila, que hagin imposit mes vegades en la Caixa Rural, Secció de Estalvis.

XXII. Premi de D. E. Demissy: «Deu pessetes». — Al mosso ó minyona, que hagi sigut mes constant en sas impositions en la Caixa Rural, Secció d'Estalvis.

XXIII. Premi de D. Joseph Nonell y Feliu: «Cinquanta pessetes».—Al obrer ó jornalero que, sense comptar ab altres medis de fortuna que'l producte de son treball, hagi recullit á una persona pobre ó malalte, realisant aquest acte sense esperansa de lucre.

XXIV. Premi de D. Joaquin M.º Iglesias y Torres, diputat provincial per aquest distric-

te: «Quaranta pessetes».—Al fill ó filla major d'edat del nostre terme, que hagi complert mellor el precepte de l'assistencia, guardant la deguda reverencia als seus pares.

XXV. Premi del Sindicat Agrícola de Lloret de Mar: «Deu pessetes, unes estisores de podar y un ganivet d'empeltar». — Al terressá ó pagés de Lloret, Blanes, Malgrat ó Pineda, que mellor fassi la poda d'arbres ó ceps.

XXVI. Premi del Sindicat Agrícola de Malgrat y sa comarca: «Un sach de 100 kls. de adob complert de sa fórmula especial». — Al terressá ó pagés de Malgrat, Blanes, Lloret ó Pineda, que mes respecti y fassi respectar en els conreus, als aucells útils á la agricultura.

XXVII. Premi del Sindicat Agrícola de Blanes: «Una arada ó un pulverisador».—Al terressá ó pagés de Blanes, Lloret, Malgrat ó Pineda, que mellor y mes intensivament conreuhi les terres.

XXVIII. Premi d'alguns devots dels debers maternals: «Un valió objecte d'art».—A la mare blaneca ó resident á la vila; de bona posició social que ab alimentació propia completa s'hagi criat mes fills.

XXIX. Premi de D. Ventura Alemany y Borrás: «Una artística palmatoria tancada en elegant estotx».—A la noya de la localitat, de familia acomodada, que ab mes afecte tracti al servey.

#### BASES:

1.º El Jurat Calificador podrá decidir si procedeix ó no la adjudicació de cada premi, estant facultat per fer las variacions que cregui procedents y concedir les mencions que consideri de justicia.

2.º Per aspirar á la concessió d'un premi se formulará una instancia, acompayantla dels certificats comprobants convenientes, nopoguent formularles els propis interessats, ni els seus parents fins al según grau.

3.º Els certificats que's mencionan, deurán esser lliurats per l'Alcaldía, Sr. Rector ó Sindicat Agrícola, del poble respectiu y segons el caracter del premi que's solliciti.

4.º En la solemne repartició de premis, que tindrà lloch el dia 21 d'Agost, á la tarde, se entregarán aquestos, acompayats d'un llixó diploma acreditatiu, ofrena de la «Caixa Rural»; essent condició precisa el recullirlos personalment l'interessat, ó be un representant que per certificat procedent, demostrí la impossibilitat en aquell d'efectuarho.

5.º Les sollicituts y documents se dirigiran al Sr. Secretari de la Caixa Rural del Sindicat Agrícola de Blanes, fins al 10 d'Agost á les dotze de la nit.

Forman el Jurat Calificador: President de Honor, lltre. Canonge Penitencier de Girona, Dr. Antoni M.º Oms; D. Joan Ventosa y Calvell, Advocat y Diputat á Corts, President; D. Pere Puig y Domenech, Agricultor y President del Sindicat Agrícola de Blanes; D. Joseph Ametller y Roura, Agricultor y President de la Caixa Rural; D. Esteve Rocafort y Vila, Périt Agrícola y Secretari del Sindicat; D. Josep Ferrer y Ferrer, Regidor; D. Pasqual Boada y Nogués, Fiscal municipal y D. Joan Ribas y Carreras, Secretari de la Caixa Rural, Secretari.

6.º Cas de confirmarse altres premis que s' esperan, se publicarà un Cartell supletori.

Blanes 26 de Juny de 1911.—Per la Junta Directiva de la Caixa Rural.—El President, Joseph Ametller y Roura; El Secretari, Joan Ribas y Carreras.

#### PRODIGIOS EUCARÍSTICOS DE NTRA. SRA. DEL PILAR

Con este título ha presentado al Congreso Eucarístico D. José María Azara, una Memoria muy interesante, que fué leída por su autor en la sección correspondiente, aplaudiendo su trabajo cuantos lo escucharon.

Este motivo ha dado ocasión al Sr. Azara para hacer un alarde de propaganda de la devoción á la Virgen del Pilar, publicando un número, en forma de diario, de su revista «Anales del Pilar» del que se han repartido por las calles de Madrid 50.000 ejemplares el día de la Procesión del Congreso.

Abundan en él los originales interesantes refiriendo favores notabilísimos del Santísimo Sacramento y de la Virgen del Pilar, y no faltan trabajos amenos de literatos muy conocidos.

Para propagar este número, cuyo coste editorial es de bastante consideración, espera el Sr. Azara el apoyo de los devotos de la Virgen del Pilar. A precio de coste remitirá un millar de ejemplares por 25 pesetas; y 100 ejemplares por 3 pesetas.

Un ejemplar se envía gratis á todo el que lo pida á D. José María Azara, Apartado, 59, Zaragoza.

## Obra de actualidad

### La República española en 1.91...

Fantasia política

por

DOMINGO CIRICI VENTALLÓ Y JOSÉ ARRUFAT MESTRES

Precio: 2 pesetas.—De venta en nuestra Administración.

Serviremos la obra por correo, remitiéndonos el importe más 30 céntimos por franqueo y certificado.

## Jocs Florals de Girona

### FESTA DE MCMXI

#### PREMIS ORDINARIS

I. Flor natural.—Premi d'honor y cortesía que será adjudicat a la mellor poesia que's presenti a concurs. El que ne sia guanyador deurá ferne ofrena a una dama o damisela de la seva elecció, la qual será proclamada «Reina de la Festa».

II. Premi del Consistori.—Un objecte d'art, de valor cent pessetes, al mellor treball en prosa de tema lliure.

#### EXTRAORDINARIS

III. Premi del Ilm. Sr. Bisbe.—Cent pessetes, a la mellor poesia de carácter religiós.

IV. Id. del Exm. Ajuntament d'aquesta ciutat.—Cinquanta pessetes. Tema lliure.

V. Id. de l' Excm. Diputació provincial.—Cent pessetes, a la mellor composició relacionada ab un fet històric ocorregut en qualsevulla de les comarques que componen l'actual provincia de Girona.

VI. Id. de D. Federic Rahola, Senador del Regne.—Cinquanta pessetes a la mellor letra catalana pera una cansó popular.

VII. Id. de D. Bartomeu Bosch, Senador del Regne.—Cinquanta pessetes. Tema lliure.

VIII. Id. de D. Manel de Bofarull, Senador del Regne.—Cinquanta pessetes, a la composició en vers que mellor desenrotlli els conceptes d' «Avens y Tradició».

IX. Id. de D. Dalmau Iglesias, Diputat a Corts.—Cent pessetes, al mellor treball sobre el tema: «Institucions económic-socials mes necessaries i convenientes pera la ciutat de Girona i medi mes apropiat pera la seva implantació».

X. Id. de D. Agustí Riera, President de la Diputació provincial.—Setanta cinc pessetes. Tema lliure.

XI. Id. de D. Joaquim Coromina, Vis-president de la Diputació provincial.—Cinquanta pessetes, a la mellor poesia que execeri el vici del malparlar a Catalunya.

XII. Id. del Excm. Sr. Marqués de Camps.—Un objecte d' art. Tema lliure.

XIII. Id. de D. Josep Clará.—Una escultura, original del donador. Tema lliure.

XIV. Id. del Centre Catalanista de Girona i sa comarca.—Un objecte d' art, a la mellor poesia patriótica.

XV. Id. del Orfeó Gironí.—Vint i cinc pessetes al autor de les dos mellors cansonetes, a una sola veu i ab acompanyament de piano, inédites.

XVI. Id. del «Círculo Católico de Obremos».—Un objecte d' art. Tema lliure.

XVII. De la «Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación».—Un objecte d' art, al mellor treball sobre assumpte comercial é industrial.

XVIII. Id. del «Centro Moral Gerundense».—Cinquanta pessetes, a la mellor obra escénica, al menys de dos actes, en prosa o en vers, propia pera esserre presentada en societats católicas.

XIX. Id. de la «Joventut Tradicionalista» de Girona.—Un objecte d' art, a la mellor composició poética que glosi el tema de la senyera de la tradició.—Deu, Patria, Rei.

XX. Id. del Centre Nacionalista Republicá de Girona.—Vint i cinc pessetes, a la mellor composició en vers de tema lliure.

XXI. Id. de D. Josep Berga i Boix.—Un quadro al oli, original del ofertor. Tema lliure.

#### NOTES:

Les condicions relatives a la remesa de treballs son les acostumades i consagrades per l' us en aquesta mena de festes.

Les composicions deurán remètrarse al secretari del Consistori, Plassa Marqués de Camps, 5, primer, per tot el dia 22 de setembre vinent.

Els ofertors dels premis senyalats ab els números VI i XIV, han facultat al Jurat, en el cas de no presentarse composició merexedora del premi segons el tema proposat, pera adjudicarlo al millor treball de tema lliure.

L' acte del repartiment de premis se celebrará el primer de Novembre vinent, diada de Totsants.

Forman el Jurat calificador: D. Eugeni d' Ors, president; D. Joan Llongueras, don

Tomás Carreras i Artau, D. Josep Morató, Mossen Josep Barguñá i D. Josep M. López Picó, vocals, i D. Jaume Bosacoma i Pou, secretari.

El Jurat se reserva el dret de consultar el parer de persones competents pera l' adjudicació del premi de tema musical.

## Boletín religioso

### JULIO

#### Santoral de la semana

16 Dom. Nuestra Señora del Carmen.

17 Lun. San Alejo, confesor.

18 Mar. San Federico, obispo.

19 Miér. San Vicente de Paul, fcor.

20 Juev. San Elías, profeta.

21 Vier. San Daniel, profeta.

22 Sáb. Santa María Magdalena.

Cuarenta Horas.—Se celebrarán en la Iglesia de la Congregación; por la tarde se reserva á las 8 y media.

## CRÓNICA

**Sesión del Ayuntamiento.**—El jueves último celebró sesión de segunda convocatoria la corporación municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Fué leída y aprobada el acta anterior junto con una serie de facturas que importan 507'55 pesetas.

Leyóse un estado de la recaudación de consumos y arbitrios municipales.

**Comunicaciones.**—Una del Gobierno Civil desestimando la petición de rebaja del cupo provincial que tenía hecha la Corporación.

Otra del mismo, trasladando un oficio de la Dirección general de Agricultura, concediendo una subvención de 1.000 pesetas para el concurso de ganado celebrado con motivo del Concurso Agrícola Balear.

**Mociones.**—Una del Sr. Bassols pidiendo se impida el tránsito rodado, en la calle que hay entre la plaza del Carril y calle de Santa Eugenia para evitar el polvo y barro en dicho sitio.

Otra del Sr. Amich, preguntando si se ha conseguido la exención de subasta para la adquisición de material con destino al Grupo Escolar. La presidencia manifiesta que hoy mismo se sabrá. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

El Inspector de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que prestaba servicio en esta D. Saturnino Ruiz, ha sido trasladado á Barcelona.

Ha sido publicada una R. O. prohibiendo desde 1.º de Enero de 1912 el uso de tapones de porcelana y cauchou para cerrar las botellas de agua mineral, debiendo emplearse solamente el corcho.

Se ha dispuesto por la superioridad la instalación en esta ciudad de otra administración de loterías que llevará el número 3.

En la fábrica de hilados que tienen instalada en Santa Eugenia los Sres. Hijos de Cayetano Marfá, murió aplastada, entre el carro y el tope de un telar que limpiaba, la pequeña operaria Remedio Guillen Bosch. Con demasiada frecuencia ocurren sucesos tan desgraciados y nunca faltan disculpas aparentes para disimular la condescendencia que se observa en burlar las leyes que rigen para la seguridad del trabajo.

Para el próximo martes en el tren

expres de la noche tiene anunciada su venida á esta ciudad, nuestro distinguido amigo el activo diputado por este distrito Don Dalmacio Iglesias.

Al anoecer del jueves último fué administrado el santo Viático á la Sra. D.ª Pilar Ristol, joven esposa de nuestro compañero en la prensa el director de *El Norte*, D. José Ayats.

De lo profundo del alma rogamos á nuestros amigos unan sus oraciones á las nuestras, para alcanzar del Altísimo el restablecimiento de la distinguida enferma.

Del Sr. Presidente de la Junta organizada de la Romería á Nuestra Señora de Montserrat, hemos recibido atenta comunicación nombrando á nuestro director miembro de la Comisión de propaganda de dicha Romería.

En breve publicaremos la alocución y detalles de la Romería que se celebrará Dios mediante por octubre próximo.

Los elementos tradicionalistas gerundenses proyectan este año celebrar solemnemente la fiesta onomástica de don Jaime.

Por la mañana se celebrará solemne comunión general y por la noche una velada en el Centro Moral.

La fiesta eucarística celebrada el domingo en el pintoresco pueblo de Romanjá de Ampordá, fué un hermoso acontecimiento.

Tanto los actos religiosos de la mañana como la solemne velada de la tarde, en la que se pronunciaron elocuentes discursos, se vieron favorecidos por extraordinaria asistencia de fieles, resultando en conjunto una brillante manifestación de fé católica, de cuyo éxito pueden estar muy satisfechos sus organizadores.

Mañana lunes, contraerán matrimonio la señorita Rosa Marcos y el conocido industrial D. Pedro Grivé.

Deseamos felicidades á los futuros esposos.

El día 22 del mes corriente celebrará reunión general la Asociación provincial de Maestros públicos, para proceder á la renovación de cargos y aprobación de cuentas.

En breve quedará instalado el servicio de giro postal en las oficinas de la administración de correos de esta provincia.

Este año serán varias las colonias escolares que se instalarán en nuestra provincia; se conocen las de San Feliu de Pallarols, Blanes, Arbucias, Ripoll y Bañolas, todas ellas de Barcelona.

Hemos recibido el número uno del *Boletín* de la Asociación de Secretarios de Ayuntamiento y empleados de oficinas municipales de la provincia de Girona.

Estimamos en lo que vale el saludo con que encabeza su primera página tan simpática revista.

Hoy, festividad de la Virgen del Carmen, se celebrará en Camprodrón el acto de inauguración de la iglesia dedicada á la Virgen, y que ha sido reconstruida por haberse hundido su techumbre á causa de las grandes nevadas que cayeron sobre aquella villa hace tres años.

La sociedad de socorros mutuos de Girona que actúa bajo la advocación de San Narciso, celebrará hoy reunión general, á las tres de la tarde, en el salón del Centro Moral Gerundense.

Las Hermanas Carmelitas de la Caridad, obsequiarán hoy á su excelsa Patrona con espléndidos cultos.

**Doctor F. Coll Turbau** MÉDICO DEL HOSPITAL.  
—(Servicio de Cirujía).—Premio extraordinario de la Facultad de Barcelona.—Ex-Pensionado en París por el Ministerio de Instrucción Pública.—Cirujía general y enfermedades de la mujer.—Consulta 10 y media á 1 y de 4 á 5 y media. Días festivos de 10 á 12, Gerona, Forsa, núm. 4. piso, 1.º-2.º.—(Frente á la Administración de Correos)

FÁBRICA DE SOMBREROS

— DE —

**LUÍS TRINCHET**

Especialidad para el Clero.—Birretes, bonetes y solideos.

Calle Santa Ana 11, y 13.—BARCELONA

Sucursal: Conde de Rius, 28.—TARFAGONA  
Representante en TORTOSA: Don José Eol-sors, Puente de Piedra, 2.



**Bodega** ≡

≡ **Llach**



**Fumad**  
**Papel Menthol**  
y conservaréis la salud

**Disponible**

**J. Font y Fargas**

PROCURADOR

Centro de Comisiones  
y representaciones

PROGRESO 20-2.º-1.º

**Carpintería de PEDRO TEIXIDO**

Se construyen toda clase de muebles, se encargará de cualquier trabajo de carpintería, así como altares, capillas y menaje de escuelas.—Especialidad en cortinajes y galerías.—Se embalan muebles á domicilio.—Precios reducidos.

Calle de Figuerola, Esquina Gran-Vía

**HOTEL PENINSULAR**

(Antes Fonda de San Antonio)

CALLE DEL PROGRESO.—GERONA

A CARGO DE **JUAN NICOLAZZI**

Casa de completa confianza para Reverendos Sacerdotes.—Servicio esmerado.—Precios económicos.

¡¡ FUMADORES !!

Sumad el acreditado é higiénico



Restaurant de la estación  
de M. Z. A. GERONA

Espacioso salón para bodas, bautizos y banquetes.—Servicio esmeradísimo.—Precios moderados.—Regentado por el antiguo cocinero del Hotel Italianos.

**Sociedad Anónima**

DE

Suero-Vacunación con garantía

DEL

GANADO DE CERDA

DOMICILIADA

EN

GERONA

Progreso 20 2.º 1.º

**LA PECUARIA CATALANA**  
SOCIEDAD ANONIMA



**Jarabe de fosfato de cal gelatinoso-VIVAS**

Aprobado y recomendado por la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y premiado en las Exposiciones de Madrid y Barcelona.



Util en el raquitismo, enfermedades de los huesos y puede substituir con ventaja al Aceite de Hígado de Bacalao, en caso de intolerancia estomacal.

Dé venta EN LA FARMACIA DEL DR. VIVAS.

Cort-Real, núm. 17.—GERONA.—Teléfono, núm. 65

**LA DEFENSA**

Semanario radical  
católico ilustrado

**Precios de Suscripción**

Un año. . . . .	5 ptas.
Un semestre. . . . .	3 "
Número suelto. . . . .	0'10 "

Anuncios y reclamos á precios convencionales.